

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOYACÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. 0775 del 12 de agosto de 2022, emanada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Boyacá, se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la entidad denominada **FUNDACION ACTIVA TERRITORIO E.S.A.L**, identificada con NIT **Nro. 901.011.895-0** con domicilio en el municipio de Ramiriquí, Departamento de Boyacá.

Que mediante Resolución No.1261 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó inscribir los miembros de la junta directiva de la **FUNDACION ACTIVA TERRITORIO E.S.A.L** con domicilio en el municipio de Ramiriquí, Departamento de Boyacá y conforme al artículo vigésimo quinto de los estatutos, se indica que el período de dicha junta es de dos (2) años.

Que en el expediente que reposa en esta regional se encuentra inscrito el nombre de **IVAN DARIO RUIZ BARAJAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.057.463.364**, como Representante Legal de la mencionada Fundación, para el período comprendido entre el 19 de noviembre del 2024 al 18 de noviembre del 2026.

Lo anterior con base en los documentos que reposan en esta regional.

La presente certificación tiene una vigencia de ciento ochenta (180) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución No. 6300 de 2024 y se expide a solicitud, hoy 18 de febrero de dos mil veintiséis (2026).



EDILMA JANETH GALVIS FERREIRA
Directora (E) Regional Boyacá

Control de Legalidad: Leonardo Alfonso Pérez Medina – Coordinador Grupo Jurídico y Contractual.

Reviso: Daniel Ernesto Arenas Espejo - Abogado Contratista Dirección.

Proyecto: Eduardo Cruz - Auxiliar Administrativo- Apoyo a la Coordinación